Municipalidad de Mbaracayú
Ñamopu'ã Mbaracayú
Lic. Nanci Algarin Martinez

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
(UOC)
Correo Electrónico: uoc@munimbaracayu.gov.py

Mbaracayú, 11 de Febrero de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

OBJETO: JUSTIFICACIÓN - PROCESO DE LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES - ID 407.066, POR MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de elevar justificación referente al proceso de contratación por modalidad de **Contrato Abierto**, que paso a exponer como sigue:

Se opta por la modalidad de contrato abierto por cantidad mínima y máxima en atención a que resulta difícil cuantificar cantidades exactas de los combustibles que serán necesarios durante la ejecución del contrato. En efecto, esta convocante ha procedido a especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes a ser adquiridos, por no ser susceptibles de definición exacta, debido a la naturaleza de los bienes a ser adquiridos; ajustándose de esta forma la provisión en base a la necesidad de la institución Municipal, de conformidad al art. 4° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 "Justificación del Contrato Abierto", el Artículo 20 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 2992/2019 (art. 39), Contratos abiertos: " *La modalidad de contratos abiertos, se utilizará cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante la duración del contrato*.

Atentamente;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú

MIRIAN ESTELA VILLALBA
Responsable de UOC

Scanned by TapScanner